

de proposiciones de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Huesca, 23 de marzo de 1962.—El Delegado provincial, Tomás Bonilla y Ramírez.—1.287.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos referente a la subasta para la ejecución de las obras que se citan.

En el número 79 del «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos», correspondiente al día 5 de los corrientes, se publica la subasta para la adjudicación de las siguientes obras:

Proyecto de reforma y habilitación para oficinas de los locales que ocupaba la imprenta provincial y anejos, de la planta baja con parte de la planta principal, en el Palacio provincial (final de la tercera y cuarta etapas), con un presupuesto total de licitación de 1.036.689,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Burgos, 5 de abril de 1962.—El Secretario, Jesús Martínez González.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—1.489.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión de ocho toneladas con motor de gas-oil y volquete de doble movimiento.

En ejecución de lo resuelto por esta Corporación, se anuncia concurso para la adquisición de un camión de ocho toneladas con motor de gas-oil y volquete de doble movimiento, con destino al Servicio de Carreteras de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa.

El tipo del concurso se fija en la cantidad de 500.000 pesetas, sin perjuicio de que eventualmente pueda la Corporación aceptar ofertas que rebasen dicho importe, debiéndose constituir garantía provisional por importe de 5.000 pesetas para tomar parte en el concurso.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que figura como anexo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Sección de Obras, deberán presentarse en el Registro Central de la Secretaría de la Diputación, entre las nueve y las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado»; el acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de admisión de los mismos.

San Sebastián, 24 de marzo de 1962.—El Presidente, Vicente Asuero.—1.325.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de frutas y verduras a los Establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 6 de los corrientes, ha resuelto contratar por subasta el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (hospital Provincial, hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología), durante el año 1962, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la sección de Beneficencia y Sanidad, donde puede ser examinado en días laborables y hora de oficina.

El importe de este suministro se calcula, aproximadamente, en 700.000 pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una Sociedad; en estos dos últimos casos,

con poder bastantado por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 21.000 pesetas, equivalente al tres por ciento del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentare proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada se entenderá que renuncia, en favor de la Beneficencia Provincial, al veinte por ciento de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisional y definitiva deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las Ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas, y serán reintegradas con timbre provincial de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, número, enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar, por subasta, el suministro de frutas y verduras a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (hospital Provincial, hospital de San Juan de Dios e Instituto de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1962, se comprometo a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de la factura extendida, conforme al precio tipo señalado en el citado pliego, una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán, juntamente con la totalidad de los documentos que se exigen en el pliego, en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluirlas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo, y por separado, se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la casa palacio de la Corporación (Miguel Ángel, 25), a las doce de la mañana, en primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 1962.—El Secretario accidental, Juan Luís de Simón Tobalina.—1.330.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se se anuncia concurso para la adquisición de dos furgonetas.

Regulado por el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado en la sesión ordinaria de esta Excm. Diputación Provincial del día 28 de febrero último, se anuncia concurso para la adquisición de dos furgonetas para el transporte de víveres o los Centros benéficos, con arreglo a las siguientes bases:

a) Es objeto del presente concurso la adquisición de dos furgonetas destinadas al transporte de víveres a los Centros benéficos provinciales, que habrán de reunir las características técnicas que se especifican en el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas.

b) El plazo de entrega de los vehículos a la Diputación Provincial, con todos sus elementos y accesorios, se efectuará en un plazo que, en ningún caso, podrá exceder de veinte días, a partir de la adjudicación del concurso.

c) En el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación Provincial, plaza del Triunfo, número 3, se encuentra a disposición de los señores concursantes el pliego de condiciones económico-administrativas y jurídicas que regula este concurso, y podrá ser examinado todos los días hábiles de once a trece.

d) La garantía provisional que habrán de constituir los